



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 86

Bogotá, D. C., viernes, 16 de febrero de 2024

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### AUDIENCIA PÚBLICA (MIXTA) DE 2023

(noviembre 27)

2:35 p. m.

Convocada por la Mesa Directiva de la Comisión  
Primera Constitucional Permanente del Honorable

Senado de la República

Salón Guillermo Valencia

Capitolio Nacional y en la Plataforma

Virtual Zoom

- **Proyecto de Ley número 129 de 2023 Senado**, por medio de la cual se conmemoran las juventudes rurales y campesinas, con acciones afirmativas para promover su acceso a la educación, formación e inserción en la economía, se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y las Leyes 1429 de 2010, 1780 de 2016, 2096 de 2020 y 2214 de 2022 y se dictan otras disposiciones - Ley Juventudes Rurales y Campesinas.

Siendo las 2:35 p. m. del día 27 de noviembre de 2023, la Presidencia ejercida por el ponente Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, da inicio a la Audiencia Pública Mixta, previamente convocada y con la presencia en el salón de la Comisión Primera de Senado salón *Guillermo Valencia* - Capitolio Nacional y en la plataforma virtual Zoom de los Honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado.

El orden del día para la audiencia es el siguiente:

#### AUDIENCIA PÚBLICA

(MIXTA)

Audiencia Pública Sobre:

- **Proyecto de Ley número 129 de 2023 Senado**, por medio de la cual se conmemoran las juventudes rurales y campesinas, con acciones afirmativas para promover su acceso a la educación, formación e inserción en la economía, se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y las Leyes 1429 de 2010, 1780 de 2016, 2096 de 2020 y 2214 de 2022 y se dictan otras disposiciones - Ley Juventudes Rurales y Campesinas.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación: Proyecto Original **Gaceta del Congreso** número 1227 de 2023

Intervinientes: Personas Naturales o Jurídicas, para que formulen sus observaciones, inscritos previamente de conformidad con el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992; e Invitados Especiales.

Convocada por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República.

Mediante Resolución número 10 del 22 de noviembre de 2023

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Primer Periodo

Día: lunes 27 de noviembre de 2023

Lugar: Salón Guillermo Valencia -  
Capitolio Nacional Primer Piso  
y Plataforma Zoom.

Hora: 2:00 p. m.

I

## Lectura de la Resolución número 10 del 22 de noviembre de 2023

II

### Intervenciones Invitados Especiales e Inscritos

*La Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República informa que, para esta audiencia, la presencia será mixta a través de la plataforma Zoom, la invitación para la conexión, el ID y la contraseña se enviará vía WhatsApp”.*

El Presidente,

Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez.*

La Secretaria General Comisión Primera Senado,  
*Yury Lineth Sierra Torres.*

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a la Resolución número 10 del 22 de noviembre de 2023.

para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley 5ª de 1992, se entenderá formalmente inscrita la persona.

**Artículo 4º.** La Secretaria de la Comisión Primera del Senado efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa del Senado de la República, a efecto que dicha Audiencia sea de conocimiento general y en especial en la publicación de un aviso en un periódico de circulación nacional y/o de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso, en la página de la Comisión Primera del Senado y en las redes sociales de la Comisión (twitter e Instagram).

**Artículo 5º.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

Presidente,

**S. GERMAN BLANCO ALVAREZ**

Vicepresidente,

**S. ALEJANDRO VEGA PEREZ**

Secretaria General,

**YURY LINETH SIERRA TORRES**

La Secretaria informa que, conforme a la resolución de esta Audiencia y para el conocimiento de la ciudadanía en general se realizaron las siguientes gestiones para la divulgación: un aviso para que fuera publicado en un periódico de circulación nacional, publicación en la página de la Comisión Primera del Senado ([comisionprimerasenado.com](http://comisionprimerasenado.com)) y en el Twitter de la Comisión @PrimeraSenado e informando a la Oficina de Prensa del Senado para la publicación en el *Canal del Congreso*.

### La Presidencia Interviene para un Punto de Orden:

Yo quería hacerles como un breve resumen al proyecto, aunque entiendo que todos están aquí para darnos sus comentarios y obviamente también tienen claro el objeto del mismo, bienvenido también el Senador Chagüí, quien se va a sentar a un lado del recinto también hoy para darle su curul a ustedes que son los participantes principales en este evento.

Como ustedes saben es un proyecto de especial significado para nosotros en mi Unidad de Trabajo Legislativo, porque entre otras cosas corresponde a uno de los trabajos de grado del doctorado de Fredy Pacheco, que es uno de los integrantes de la UTL, ahí donde lo ven tiene como 22 años y está haciendo un doctorado ya. Y es de especial significado también, porque estamos nosotros tratando de que la juventud colombiana tenga igualdad de oportunidades, independientemente de donde se integre, si ustedes se dan cuenta los jóvenes rurales campesinos de nuestro país no tienen las mismas prerrogativas, las mismas oportunidades que pueden tener los jóvenes que habitan en áreas urbanas de nuestro país, las cifras así lo confirman.

Por ejemplo, solamente de los jóvenes que terminan la educación básica en zonas rurales que pueden ser el 10%, de ese 10% solamente el 6% avanza a estudios técnicos o avanza a estudios de educación superior. En los programas, por ejemplo, de Generación E y Ser Pilo Paga, la mayoría de quienes acceden a ellos son jóvenes que están en el área urbana, no en áreas rurales. Según el Ministerio de Educación, en el 2023 de 321.000 más o menos



## RESOLUCIÓN N°10

(22 de noviembre de 2023)

“Por la cual se convoca a Audiencia Pública”

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República

### CONSIDERANDO:

- Que en el primer periodo de la legislatura 2023- 2024, se encuentra en trámite en la Comisión Primera del Senado, el Proyecto de Ley No. 129 de 2023 Senado. “Por medio de la cual se conmemoran las juventudes rurales y campesinas, con acciones afirmativas para promover su acceso a la educación, formación e inserción en la economía, se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y las leyes 1429 de 2010, 1780 de 2016, 2096 de 2020 y 2214 de 2022 y se dictan otras disposiciones - Ley Juventudes Rurales y Campesinas”;
- Que, el ponente H.S. Alfredo Deluque Zuleta, en la sesión del día 31 de octubre de 2023 – Acta N° 16, presentó a consideración de los Miembros de la Comisión la proposición N° 64, en la que solicita la realización de una Audiencia Pública con el fin de recibir retroalimentación, comentarios y observaciones sobre la iniciativa relacionada en el literal a), proposición aprobada por unanimidad de los Miembros de la Comisión;
- Que la Ley 5ª de 1992 en su artículo 230, establece el procedimiento para convocar las Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley;
- De igual manera el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad,

### RESUELVE:

**Artículo 1º.** Convocar Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas, formulen sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 129 de 2023 Senado. “Por medio de la cual se conmemoran las juventudes rurales y campesinas, con acciones afirmativas para promover su acceso a la educación, formación e inserción en la economía, se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y las leyes 1429 de 2010, 1780 de 2016, 2096 de 2020 y 2214 de 2022 y se dictan otras disposiciones - Ley Juventudes Rurales y Campesinas”.

**Artículo 2º.** La Audiencia Pública será mixta y se llevará a cabo el día lunes 20 de noviembre de 2023, a partir de las 2:00 p.m., en el Salón Guillermo Valencia – Capitolio Nacional y a través de la plataforma Zoom.

**Artículo 3º.** Las preinscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, se podrán realizar telefónicamente en la Secretaria de la Comisión Primera del Senado, en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., los días: jueves 23 y viernes 24 de noviembre de 2023. Quien presida la Audiencia, de acuerdo al número de ciudadanos inscritos, establecerá el término de duración de las intervenciones.

Con la radicación del documento, en las fechas mencionadas en el primer inciso de este artículo, en el correo institucional de la comisión: [comision.primeras@senado.gov.co](mailto:comision.primeras@senado.gov.co).

de beneficiarios de esos programas, solo 64.000 provienen de municipios que son considerados como municipios rurales o rurales dispersos. Y solamente 15.000 de ellos se reportan en la ruralidad, 1281.

Miren, en relación por ejemplo al acceso a la información y las comunicaciones, el 24% solamente de las escuelas rurales tiene conexión a internet, el 23% solamente a televisión, el 10% solo a radio, el 4% solamente tiene la posibilidad de contar con una línea fija telefónica. Nosotros lo que queremos es precisamente que exista una inclusión de los jóvenes rurales campesinos.

¿Y cómo lo queremos hacer? A través de unas acciones afirmativas que busquen, que existan unas políticas diferenciales, pero que a la vez sean unas políticas que busquen integrar esta ruralidad al sistema educativo y no solamente que lleguen a la universidad, sino que sigan en la universidad una vez están allí, por ejemplo, buscamos también que tengan un apoyo formal al emprendimiento o a la actividad empresarial.

Buscamos, también, con eso que se inserten a la economía nacional, pero además, también, empezarle a dar unas ventajas comparativas para que los jóvenes rurales campesinos sientan también que tienen acceso a todas aquellas prerrogativas o beneficios que puede tener un joven en una gran ciudad, esa es nuestra gran preocupación y necesitamos en esta Audiencia es que ustedes nos den sus comentarios, sus puntos de vista, sus opiniones que son muy importantes con el fin de que podamos nutrir este proyecto y sea de verdad algo que le sirva al país, pero principalmente que le sirva a nuestros jóvenes rurales campesinos.

Vamos a empezar, entonces, la Audiencia si ninguno de los Congresistas quiere decir algo adicional, con la intervención de Luis Alejandro Jiménez del Sena, director del Sistema Nacional de Información. Vamos a darle 5 minutos, por favor.

En el transcurso de la audiencia intervinieron los siguientes Ciudadanos:

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano, Luis Alejandro Jiménez - Director del Sistema Nacional de Información del Sena:**

Buenas tardes, un cordial saludo al doctor Deluque, a todos los Honorables Congresistas que participan en esta importante Audiencia. Muchas gracias por la invitación y bueno de manera muy rápida por el tiempo señalar que pues desde el Sena celebramos que iniciativas como esta hagan curso en el Congreso de la República. Habida cuenta de la necesidad que tiene el país de reconocer y de hacer inclusión de sectores como el campesinado, que históricamente ha estado al margen de muchas de las acciones públicas.

Por eso quisiera rápidamente mencionar el espíritu de la ley, del proyecto de ley en cuanto a que reconoce a la población campesina diferenciándola de la población rural, porque en realidad es así, en el campo en la ruralidad existen diversos tipos de población y uno de ellos son los campesinos.

Generalmente cuando de esto se trata, entonces, se generan programas para la ruralidad y quedan excluidos los campesinos, muchas limitaciones que tienen y no acceden y eso amerita, entonces, precisamente que, por ejemplo, se haya expedido el Acto Legislativo 01 que reconoce el campesinado como sujeto de especial protección y por supuesto, dispone acciones muy focalizadas también para ese sector y eso va también en concordancia con lo que establece acerca de organización campesina, de sus definiciones, la Ley 2219 del 2022.

Luego creemos que el proyecto está encaminado hacia donde debe ir, reconocer al campesino y focalizar su presencia en distintas acciones, creemos que es meritorio el poder reconocer a través de la ley, exaltar la labor que tienen, que cumplen los campesinos, especialmente los jóvenes que son los que más motivación requieren hoy por hoy para generar, para construir allí su proyecto de vida, y *ahí*, entonces, quisiéramos y de paso con todo respeto, hacer una sugerencia al artículo que crea la conmemoración de la celebración de la semana de la juventud, en el sentido pudieran ir un poco más allá, más que hacer solamente el reconocimiento, poder definir algunas acciones puntuales en beneficio de este sector de la población, para que pues se responda a sus intereses, a sus necesidades y que sea la ocasión de si hacer la celebración, pero atender también necesidades, intereses de esta población.

Y de la mano con eso un poco, en relación con el título del proyecto, pues igual creemos que lo que realmente se está haciendo es creando unas acciones afirmativas para beneficio de las comunidades rurales y campesinas, en este caso las juventudes, no vemos como que este muy bien, como que encaje muy bien el término de “se conmemoran las juventudes” realmente la conmemoración es una celebración, es la recordación de algo y creo que lo del proyecto va es a eso, a generar condiciones de beneficio más que a ese tipo de conmemoración.

Y quisiéramos entonces, igualmente, agregar que este Proyecto representa una oportunidad, precisamente, en aras de la inclusión para que se pudiera agregar o modificar la conformación de los consejos municipales, departamentales, los locales y el mismo Consejo Nacional de Juventud, incluyendo allí específicamente una representación de los jóvenes campesinos, habida cuenta de que si se deja rural, seguramente van a estar otros sectores que también están en la ruralidad, pero no son campesinos.

Nosotros desde el Sena hemos implementado la estrategia campesina, precisamente, con ese enfoque diferencial para poder llegar a ellos, incluir programas específicos en distintas áreas que pues quedaron pendientes nuestro Plan Nacional de Desarrollo y creemos que es por ese camino, así que pues celebramos que iniciativas como esta se trabajen en el Congreso de la República y que además permita la opinión de distintos actores, porque es así cómo se construyen soluciones pertinentes. Muchísimas gracias.

**La presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano, Juan Diego Ruiz Cumplido - Jefe de la Oficina para la Región Andina y el Cono Sur del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola:**

Muy bien, buenas tardes, muchas gracias Senador y a toda la composición de la Comisión Primera del Senado, quien les habla Juan Diego Ruiz, jefe de la Oficina para la Región Andina y Cono Sur del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y también director país del FIDA para Colombia.

Por nuestra parte de manera breve queríamos lanzar como tres o cuatro mensajes. En primer lugar, un reconocimiento a todos los espacios políticos que conforman la Comisión por promover esta iniciativa, no son muchos los países que cuentan con una legislación propia sobre juventud rural. A nosotros nos gusta más decir juventudes rurales, para que desde primer momento haya un mensaje claro de diversidad y de integración, ya que son muy diversas las realidades en los distintos ámbitos territoriales del mundo rural en América Latina. Entonces un primer mensaje de reconocimiento para hacer posible esta iniciativa.

En sesiones técnicas preliminares hemos podido compartir ya algunos elementos en base a la amplia experiencia del FIDA en materia de incorporación de las juventudes rurales a procesos de desarrollo rural inclusivo en América Latina, en África y en Asia. Y siempre hemos mencionado la necesidad de que todos los marcos normativos, las leyes, se basen en evidencias, hay importantes actividades de la academia, de distintos centros de investigación, muy importantes en el caso de Colombia, que han puesto a disposición, que dan cuenta de las mejores prácticas en materia de juventudes rurales.

Y una de las claves que no es ningún secreto es que las juventudes rurales quieren efectivamente, tan sencillo como, las mismas oportunidades que las juventudes urbanas y esto significa ir reduciendo sistemáticamente las brechas en los territorios rurales de inversión pública y de inversión privada, estamos hablando de acceso a servicios básicos de educación, de salud, de conectividad, también vinculado no solo de acceso a información o acceso a ocio, sino también a producto financiero, adaptados a la realidad y a la necesidad de las juventudes rurales.

Y eso es especialmente importante en el caso colombiano dentro de las políticas nacionales de desarrollo rural para poder facilitar el arraigo de las juventudes en los territorios en un contexto de gran complejidad, de acceso a activos productivos, de acceso a la tierra, acceso a recursos naturales, agua, y esto es muy importante que se tenga en cuenta en la elaboración de esta normativa.

Un tema especialmente importante, Senadores, es el acceso a servicios financieros, aquí es importante también, traer a la mesa a instituciones financieras, tanto de ámbito nacional como microfinanciero en los territorios, para que se puedan definir productos financieros específicos adaptados a las realidades y a las condiciones sociales, económicas de las

juventudes rurales, tienen que estar muy, muy, muy bien adaptados a su realidad, estamos hablando de juventudes campesinas, juventudes indígenas, juventudes afrodescendientes, chicos, chicas, en muchos casos con índices grandes de violencia en los territorios y es extremadamente importante que todos los productos de servicio financiero estén adaptados a esta condición.

El resto de comentarios, de aportes, lo hemos realizado en las distintas sesiones técnicas y un último comentario y solamente sobre la necesidad de que todas las legislaciones estén participadas desde el primer momento en su elaboración, por eso saludamos también estas audiencias públicas, porque desde FIDA defendemos claramente que la mejor herramienta de transformación de realidades es la política pública, pero política pública dialogada, conversada, para que estás sean a final del día, no solo más eficaces y más eficientes, sino también más legítimas y más democráticas con la participación de todas las partes desde el primer momento.

Y, como no puede ser de otra manera, estas legislaciones deben tener también un acompañamiento presupuestario y que mejor que poner este tema encima de la mesa en un ámbito de trabajo del poder legislativo, donde todos los años se definen las finanzas públicas y donde el poder legislativo y las distintas fuerzas políticas que lo componen quieren hacer más incidencia con los presupuestos públicos en un determinado ámbito o en otro.

Es por eso que ese es el momento claro, donde más allá de las legislaciones plurales, diversas y dialogadas deben tener su presupuesto público que hagan realidad las transformaciones, yo me quedaría para, aquí con mucho gusto, en próximas sesiones y procesos podemos seguir compartiendo alguna experiencia por parte del FIDA, muchas gracias.

**La presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano, Roberto Simonelli - Representante de la Agencia de Cooperación al Desarrollo Italiana:**

Sí, buenas tardes a todos y gracias por la invitación, soy Roberto Simonelli, representó la invitación soy Roberto Simonelli, represento la Agencia de Cooperación al Desarrollo Italiana. Nosotros estamos acá en Colombia porque queremos apoyar al Estado colombiano en el fortalecimiento del proceso de paz y hemos decidido, digamos, de fortalecer el campo, el desarrollo rural, mediante distintas iniciativas y uno de los factores fundamentales son los jóvenes y los jóvenes rurales, desde hace un año hemos creado una iniciativa junto con los jóvenes rurales que se llama "*Juventud desde campo en movimiento*" es una iniciativa que quiere fortalecer una plataforma se llama la "*Mesa de empleo y emprendimiento de los jóvenes rurales*", que está constituida por 600 organizaciones juveniles rurales, como la queremos fortalecer mediante un particular modo la creación y la promoción de espacios de diálogo entre los jóvenes, las plataformas juveniles, las instituciones y también los organismos internacionales.

Hace unas semanas estábamos en Palmira en un encuentro regional con los jóvenes rurales, se ha sacado, digamos, un manifiesto que unos cuantos representantes irán directamente a la COP28 Dubai para visibilizar la voz de los jóvenes rurales. Yo pienso que estas cosas no pasan siempre, digamos. Estamos felices de estar acá, porque no solo es un ejercicio de democracia representativa, lo que se está haciendo, he visto que en esta reforma se da amplio espacio al fortalecimiento de los concejos municipales en la construcción de política pública a nivel territorial, pero también a nivel nacional.

Y pensamos que allí los jóvenes pueden jugar un rol importante, es una infraestructura que no hay en muchos países, yo a decir la verdad es la primera vez que veo una infraestructura similar y pienso que sería oportuno invertir mucho en esta infraestructura, también y aquí viene un poco el pedido, también en términos de voluntad política, que pienso que voluntad política muchas veces se refiere a la cuestión también de presupuesto.

Pero quisiera es realidad felicitar este espacio, porque no es un espacio de democracia representativa, si no es también un espacio de democracia participativa, o sea que el método define también la forma y me alegra de verdad que todos estos jóvenes estén participando, gracias.

**La presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana, Liliana León Cifuentes - Representante de la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven:**

Bueno, inicialmente presentar un saludo de parte de la Consejera Gabriela Posso Restrepo, a toda la juventud presente en esta Audiencia y también conectada en las redes. Un saludo a los respetados Senadores de la Comisión Primera, al respetado Senador Alfredo Deluque, autor y ponente de este proyecto de ley, y demás honorables Senadores y Representantes firmantes del proyecto, a los y las delegadas de los Ministerios, direcciones y entidades adscritas, a los representantes y las representantes de organizaciones juveniles y a los y las representantes de organizaciones campesinas.

En nombre de la Consejera Gabriela Posso Restrepo extendemos un saludo a todas las personas presentes a esta Audiencia Pública, que se encuentran en este momento en un evento paralelo, qué es la reunión de integración para el desarrollo de la agenda de juventud, paz y seguridad en América Latina y el Caribe, que recoge también estos compromisos, de los cuales estamos hablando hoy, celebramos la iniciativa y el comprometido esfuerzo del honorable Senador Alfredo Deluque.

Además, consideramos muy importantes los aportes en la visibilización y protección de los derechos de las juventudes rurales y campesinas a través de las diferentes acciones afirmativas propuestas, así como el reconocimiento que está haciendo a los temas relacionados con las iniciativas juveniles y la visibilización de estas en la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

Desde el momento en que recibimos la solicitud de concepto técnico mediante oficio de fecha 3 de octubre, iniciamos la acuciosa lectura del documento del proyecto de ley y realizamos consultas a los jóvenes con el fin de generar insumos en el análisis que hoy nos convoca. Voy a saltarme el contexto para continuar con que reiteramos que el Gobierno nacional está comprometido en la construcción participativa de políticas públicas que movilizan los cambios estructurales que el país necesita.

Por ello, instamos al Senador y demás Senadores y Senadoras en avanzar en la generación de espacios amplios, participativos, deliberatorios y de co-construcción contando con las voces diversas de las juventudes rurales que como lo declara en el proyecto de ley, llevan a cuevas brechas sociales y económicas que las discriminan.

Esta Consejería a cargo de Gabriela Posso, trabajó desde una perspectiva amplia de las juventudes considerando sus diversidades y potencialidades en el ejercicio de la formulación de la Política Pública Nacional de Juventud, se desarrolló la estrategia “*Colombia joven en territorio*” recorriendo a lo largo de 10 meses los 32 Departamentos del Territorio Nacional, así hemos logrado de la participación de más de 5.000 jóvenes, lo que permitió recoger importantes insumos para la construcción de esta política de cara al trabajo territorial y al avance de los compromisos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Así también, nos adentramos en las voces de las juventudes que resuenan en los territorios, voces potentes que nos compartieron sus experiencias y prioridades, lo que nos permitió llenar de sentido y significado los enfoques de vida, diferencial, plural, ambiental, de colonial, de politicidad, territorial, multicultural, entre otros, que dirigen esta política.

En este sentido, se presentará al Consejo Nacional de Política Pública la versión primera de la propuesta de Política Pública Nacional de Juventud para el año 2024, donde los y las Congresistas harán sus aportes, los avances logrados están a disposición del Congreso de la República, así como del Viceministerio de Juventudes, quienes llevarán ahora las banderas de la formulación y la política pública, su radicación y ejecución.

Esta que es una política tan definitoria para las realidades de las juventudes colombianas, entre ellas, por supuesto, las rurales, campesinas, las étnicas. Bajo el contenido que el proyecto de ley propone modificar una norma de categoría estatutaria consignado en los artículos 4°, 5° y 6° del proyecto de ley presentado por el Senador Deluque, los cuales propone modificar en su orden, los artículos 5° numerales 1,2,3, 8 y 20 de la Ley Estatutaria... gracias...

...Gracias, gracias Senador. Dado que se considera modificar los artículos 5° numerales 1, 2, 3, 8 y 20 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013. “*Por la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil*” modificada a su vez por la Ley Estatutaria

1885 de 2018, relacionadas con la regulación de derechos fundamentales de los y las jóvenes, para el caso enfocadas en la categoría de jóvenes rurales campesinos, sugerimos que se evalúa el trámite previsto para las leyes estatutarias consagrado en el artículo 152 y 153 de la Constitución Política, dado que de no hacerse se incurre en vicio de competencia de inconstitucionalidad de tales normas.

Frente a ello, es importante mencionar que la Consejería Presidencial para la Juventud fue la encargada de generar una metodología para la modificación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, atendiendo a uno de los compromisos con las juventudes. Esta metodología fue presentada a la Comisión Accidental de Juventud para su revisión y retroalimentación. De este modo será competencia del Viceministerio de Juventud liderar el proceso de modificación de la...

...Gracias, gracias. Es que no me dieron un tiempo previo, entonces, voy a continuar. También están a disposición los Viceministerios, bueno, las diferentes informaciones que tenemos y que estamos socializando en este momento en los procesos de empalme.

En este orden de ideas, instamos al honorable Congreso de la República a apoyar los procesos de modificación del Estatuto de Ciudadanía Subjuvenil, así como la formulación y puesta en marcha de la Política Nacional de Juventud, a fin de garantizar el goce efectivo y diferenciado de los derechos de las juventudes del país.

Desde la Consejería vemos pertinente compartir de manera respetuosa algunas reflexiones en torno algunos tópicos más del proyecto, liderado por el Senador Deluque, a fin de presentar perspectivas de la juventud que ha participado en diferentes diálogos, encuentros, cumbres y demás, tanto de juventudes organizadas como no organizadas de la ruralidad. En el texto del Proyecto de Ley se presenta una visión productivista, en la cual se reduce la experiencia del joven en términos de productividad y trabajo, la juventud rural ha manifestado abiertamente en los diferentes espacios de participación y construcción de política pública y marcos conceptuales, la necesidad de incorporar aspectos culturales éticos y estéticos...

...La necesidad de considerar estos aspectos culturales, éticos y estéticos, que permitirán la comprensión de esa diversidad de las formas de hábitat, así como los jóvenes rurales no se definen por lo que hacen o las fuerzas de trabajo, tampoco las subes juventudes rurales y debemos comprender sus formas, su capacidad innovadora de resistencia, ensoñación y otros, atendiendo a sus contextos diferenciados.

El proyecto de ley presenta una visión que limita la organización a términos productivos y comunitarios, desconociendo la diversidad de la expresión y la politicidad, es decir, las diferentes formas y estrategias que permiten coincidir en espacios y maneras de experiencia juvenil.

Diferentes fuentes han considerado y establecido el fenómeno de envejecimiento del campo, usted también lo mencionó ahora, ante ello consideramos importante revisar las propuestas alrededor de temas de control natal en las comunidades rurales, pues estas pueden tener un efecto de mayor sobre este envejecimiento y la erosión cultural y del relevo generacional, cómo se ha visto en diferentes comunidades indígenas.

Frente a ello, vale la pena revisar propuestas... la eliminación de la violencia sexual sobre las niñas, adolescentes y jóvenes en la ruralidad, así como avanzar en la garantía de condiciones adecuadas para la primera infancia y oportunidades dignas para madres y padres jóvenes rurales. Así como priorizar la atención en salud mental de la población rural campesina juvenil. El campo sin campesinos no es campo.

Es imperativo reconocer y visibilizar que desde distintos territorios se vienen desarrollando procesos organizativos emergentes, atendiendo a los intereses propios de la juventud desde la diversidad qué caracteriza a la ruralidad. Por eso, es importante recoger y visibilizar el relato histórico que han venido dejando las diferentes organizaciones y formas de la ruralidad, visibilizándolo, no sustituyéndolo por unas nuevas narrativas.

Frente a la brecha educativa, vemos la necesidad de potenciar la educación superior pública, aprovechando su efectividad, su eficacia y su experiencia. Estoy haciendo ya un resumen muy resumido. A fin de garantizar, justamente, la construcción epistémica y las visiones de la ruralidad, que la educación pública también ha podido ofrecer. La Consejería ha avanzado en diferentes programas para fortalecer las economías populares de la ruralidad, consideramos importante...

#### **La presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano, Kevin Pérez - Fundador de la Asociación AgroTierra Joven:**

Gracias, primero que todo muy buenas tardes a todos, nos conocemos con varias personas acá en este recinto, gracias al Senador, a los Senadores presentes, especialmente usted doctor Deluque por esta proposición, está iniciativa tan importante para nuestro país.

Vivimos, quiero empezar poniéndonos un poquito en contexto de la realidad que vivimos como jóvenes rurales del departamento de Cundinamarca y en el país de Colombia, siempre hemos tenido una escasez de empleos formales y baja remuneración en los pocos empleos informales que tenemos acceso las juventudes. Siempre ha hecho falta el apoyo gubernamental para nosotros como comunidades de juventud rural y campesina, hay bastantes brechas en educación, brechas laborales y brechas también en la salud.

No quiero extenderme tanto, realmente, y es decirles también, cerca de la mitad de la población de juventud rural solamente ha cursado la primaria en la escuela, eso nos hace falta también, la falta

de acceso a la educación, acceso a servicios financieros, como lo vemos en el proyecto de Ley. Actualmente, yo soy representante de los jóvenes rurales y campesinos del departamento de Cundinamarca, hace aproximadamente un año y medio estamos trabajando en una asociación que se llama AgroTierra Joven, la cual al día de hoy tenemos 1.147 jóvenes con proyectos productivos agropecuarios, con lo cual lo que nosotros queremos garantizar es el relevo generacional, la seguridad y soberanía alimentaria de nuestro departamento y de nuestro país.

Realmente proyectos de ley como el que estamos viendo en este momento y hemos estructurado con la UTL del doctor Deluque y de otros Senadores, por supuesto, es muy importante para nuestro país puesto que nuestro campo se está envejeciendo como es una realidad y ya todos lo sabemos. Es imperativo leyes como estas que nos brindan más acceso a la educación, mayor acceso a servicios financieros, mayor visibilización como juventud rural y también me parece muy importante dentro del proyecto de ley que aparece ítems muy relevantes, como las políticas públicas con enfoque diferencial hacia la juventud rural, es muy importante esto.

Desde acá, desde este liderazgo que hemos llevado en Cundinamarca, representando los jóvenes rurales de Cundinamarca, rurales y campesinos y con la Asociación Agrotierra Joven, que somos más de 1.100 jóvenes en este momento, queremos contribuir y poner un grano de arena también, no solamente en este Proyecto de Ley, sino también en abastecer la alimentación de nuestro país y a su vez generar en nuestros jóvenes un cambio de mentalidad, donde nosotros podamos ver un campo como oportunidad, un campo con sentido empresarial y un campo para incentivar la economía local de todas nuestras comunidades.

Eso es toda mi intervención, muchísimas gracias, todo el apoyo desde nuestra curul del departamento de juventud rural y desde nuestra Asociación, con los más de 1.000 jóvenes que representamos, está todo el apoyo a este proyecto de ley, muchísimas gracias a usted, Senador Deluque, y a todos los Senadores presentes.

**La presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana, Paola Andrea Patiño Aguirre - Asesora del Despacho de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural:**

Bueno, buenas tardes para todas, todes, todos, un saludo Senador, gracias por esta invitación, gracias también por adelantar esta iniciativa que es sumamente importante y también saludamos a las colegas y colegas del Gobierno y a todos y todas las jóvenes que están aquí presentes.

Primero queremos saludar esta iniciativa, nos parece completamente pertinente, debemos decir que estamos en deuda con el concepto técnico, tenemos un represamiento en solicitudes, nos excusamos por eso, pero estaremos remitiéndolo posiblemente esta semana o la próxima.

Por ende, en ese concepto técnico abordaremos pues como la minucia de algunas de las observaciones que vamos a hacer aquí, entonces, no me voy a demorar mucho. Lo primero es que coincidimos, es necesaria una ley, es necesario el reconocimiento de las juventudes rurales y campesinas, coincidimos con el anterior compañero del Fida, que dijo un poco como este lenguaje fuera del joven, la joven, sino juventudes, precisamente dentro del articulado propuesto se habla de la heterogeneidad de los jóvenes y las jóvenes, pues más bien hablar de juventudes. Esa puede ser una observación general.

Entonces, coincidimos también en el marco del Acto Legislativo 001 y en el que se modifica el artículo 64, qué es necesario también poner el concepto de campesinado dentro de la definición de juventud. Ahora bien, hay unas observaciones particulares que nos parece pertinente exponer aquí y que también derivan del ejercicio de construcción de insumos de política pública, que desde el Ministerio de Agricultura se están realizando y que se articularán también con la Política Pública Nacional de Juventudes, porque precisamente queremos que allí haya un énfasis en lo campesino y en lo rural.

Una de ellas es, bien digamos, hay unas necesidades identificadas, por ejemplo, el acceso educación, como lo mencionaba también el compañero, el tema laboral, sí, que hay unas brechas bastante grandes, pero por ejemplo hay unas cosas que se pierden de vista en el documento, digamos como en las acciones que se proponen, como el tema de cuidado rural, sí, el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, que también es pertinente a las juventudes rurales y yo creería que tiene bastante peso.

Temas de innovación, asistencia técnica, tierras y territorialidades, que está también, un poco difuso del proceso y creo que sería muy pertinente, que si se va a abordar una ley de juventudes rurales y campesinas, pues hayan aspectos que toquen las particularidades territoriales y la relación con la tierra. Perspectivas agroecológicas, soberanía alimentaria también está como muy difusiones documento y un poco también la perspectiva de paz, como qué no identificamos como acciones también puntuales que apunten a firmantes de paz.

También el tema de financiamiento, como que poco se habla del acceso a una ley rural que ya existe, ley de jóvenes rurales, que, si bien necesitaría, entonces una revisión, no la creación de otra línea especial de crédito para juventudes rurales. Hay otros puntos que como mencioné, pues se detallarán un poco en el concepto técnico, como, por ejemplo, el proceso de la Resolución número 464 de 2017, donde está el concepto de agricultura campesina, familiar y comunitaria, es un concepto que se construyó de manera participativa con las organizaciones y un poco, este no excluye a las juventudes rurales, que están contenidas en su diversidad hombres, mujeres, familias, comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes. Bueno, también lo podemos revisar.

En ese sentido coincidiendo con qué es necesaria, digamos una ley que reconozca las juventudes rurales, más bien la invitación es cómo podemos también revisar el Proyecto de Ley 252 que está cursando en Cámara y podemos generar una propuesta también desde lo que hemos construido como agricultura, que atañe a las juventudes rurales, pues en todas sus, digamos, dimensiones de desarrollo rural y construimos una propuesta que sea efectiva, digamos mucho más fuerte en términos de juventudes rurales.

Sabemos que, pues los tiempos han estado muy difíciles, podríamos digamos generar esos espacios para que contemplando esas líneas pudiéramos construir una propuesta, que sea más cercana lo que nos hemos encontrado también en los espacios y que va de acuerdo al reconocimiento del campesinado como en términos de soberanía y en términos de especial vínculo con la tierra, por la producción de alimentos, eso sería por ahora. Gracias.

**La presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano, José García - Representante de la Asociación de Jóvenes Rurales del Cauca:**

Muy buenas tardes a todos los presentes, saludar a la Mesa directiva. Pues venir desde el Cauca, Senadora Aída, que también es su Cauca y es nuestro Cauca a este tipo de escenarios es muy importante, Senador Deluque, felicitarlo primeramente por poner en marcha con su equipo de trabajo y con todas las organizaciones sociales rurales de nuestro país está gran iniciativa.

Venir en representación de los jóvenes rurales del departamento del Cauca y también decir que parte de la región pacífica, del Valle, de Choco, de Nariño, es venir y pedirles a todas las organizaciones gubernamentales y a las organizaciones no gubernamentales más apoyo para la juventud rural de nuestro país. El departamento del Cauca tiene 340.000 jóvenes, de los cuales alrededor de la mitad de esos jóvenes vivimos en la zona rural. Desde Jóvenes Rurales por el Cauca, la asociación de jóvenes, pedimos más apoyo para los jóvenes en todos los términos, Senadora Aída.

El Cauca tiene muchas deficiencias en temas educativos, en temas ambientales, en temas de empleabilidad, aunque en el norte tenemos dos zonas francas, o creo que son cuatro en su total, pero necesitamos más apoyo. Este proyecto de ley genera ese tipo de iniciativas positivas para los jóvenes rurales y campesinos de nuestro país que tanto le hemos pedido, es decir, que iniciativas como estas son las que deben pasar por el Congreso de la República y por las diferentes comisiones para que los jóvenes no solo rurales y campesinos, sino en general, podamos tener beneficios en nuestro país.

Creo yo, pues ya como todos lo han dicho, esa es una gran iniciativa que se ha construido en colectivo, que eso es lo más importante, porque pues los jóvenes estamos aquí y como dice el proyecto de ley *“con los jóvenes todo, sin ellos nada”*, Senador Deluque, venimos aquí a felicitar y a colocar

nuestra voz de manera positiva y a solicitarle a la Comisión y al Senado en pleno, cuando ya llegue a su discusión, votar positivo, pero también pedirle a la representante del Ministerio de Cultura que los jóvenes rurales y campesinas de nuestro país necesitamos que se ponga en marcha la Red Nacional de Jóvenes Rurales.

Son temas importantes, así como lo es este proyecto de ley, entonces, queremos que todos esos temas afirmativos y todo lo que se dice de parte del Gobierno y aparte de las diferentes organizaciones se ponga en marcha. Felicitarlo nuevamente y agradecerles, pues por esta iniciativa, espero que pase el próximo año a sanción presidencial, Senador Deluque y que nos inviten a esa sanción presidencial y decirles a los jóvenes del Cauca y del Pacífico que tenemos quien nos representa y que aquí estamos alzando la voz por todos los jóvenes de nuestro país, tanto rurales campesinos y aquellos que viven en la zona urbana, que tienen un poco más de beneficios en nuestro país. Agradecerles por la invitación y muchas gracias.

**La presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana, Daniela Saade Ortega - Asesora de la Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:**

De Aracataca, Magdalena, sí señor. Bueno, buenos días a todas y todos. Primero quisiera en nombre de la Viceministra técnica María Fernanda Valdés, quien se excusa por no estar presente el día de hoy por otros compromisos que había adquirido previamente, felicitar al Senador Alfredo Deluque, a su equipo y a los demás Senadores autores de este proyecto de ley, que es de gran relevancia para el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos del país, nos reunimos también a la celebración y al reconocimiento que hizo mi colega del Ministerio de Agricultura.

Y también decir que en el Ministerio de Hacienda reconocemos la importancia del cierre de brechas entre las áreas rurales y urbanas, especialmente entre las juventudes que representan el futuro de nuestra economía y su desarrollo tiene el potencial de Mejorar la Productividad y la Tecnificación del Campo Colombiano.

En esta intervención me gustaría primero resaltar algunas cifras y hallazgos muy rápidamente, siendo conscientes del tiempo, de la encuesta de demanda inclusión financiera que hizo el programa *“Banca de las oportunidades”* del Gobierno nacional y la Superintendencia Financiera, la más reciente encuesta, se hizo, se publicó en el 2022, las mediciones anteriores fueron el 2015 y el 2017 y esto puede servir como guía en el diseño y también como insumo, en el diseño y en el desarrollo de políticas de inclusión financiera, pues en este caso para la juventudes rurales.

Me voy a enfocar un poco en estas cifras que tienen que ver con inclusión financiera que es pues lo que nos compete al Ministerio de Hacienda y también quisiera hacer un recuento muy rápido de



algunas de las políticas y programas que desde el Ministerio de Hacienda hemos liberado o hemos apoyado, un poco para aprovechar este espacio, aprovechar que hay jóvenes de diferentes zonas del país y representantes de otras organizaciones no gubernamentales, para darle visibilidad a estos programas y a estas estrategias y a estas políticas que estamos desarrollando.

Y finalizaré, con un comentario general acerca de los artículos de inclusión financiera del proyecto de ley, pues que posteriormente enviaremos por los canales oficiales como un concepto técnico. Entonces decir primero hay que tener en cuenta que para promover la inclusión financiera hay que promover inicialmente también el acceso a productos de depósito. Los productos de depósito son la entrada a otro tipo de productos financieros y a inclusión financiera en el país y no podemos confundir inclusión financiera únicamente con inclusión crediticia, *sí*, el acceso al crédito es importante, pero el acceso al crédito también tiene unos riesgos potenciales en la estabilidad financiera y otros riesgos sistémicos, y no solo en la estadía financiera del país, sino en el bienestar financiero de los de los beneficiarios finales y de esos deudores.

Entonces promover el ahorro y la educación financiera también es supremamente importante. En esta encuesta pues se presentaron avances frente a la última medición que se hizo en el 2017, la brecha por ejemplo entre zonas urbanas y rurales dispersas cayó de 34,9 puntos porcentuales a 21,2 puntos porcentuales. Entonces esto es un avance importante, pero todavía existen rezagos para estas poblaciones.

Otra cosa que quisiera destacar de los hallazgos de esta encuesta es el uso de productos financieros digitales, los monederos digitales, por ejemplo, mostraron un alto uso y un crecimiento en su participación en el mercado durante los últimos cinco años y por eso la puesta en la agenda de política pública debe encaminarse a continuar profundizando la innovación financiera y el desarrollo, por ejemplo, de sistemas de pago de bajo monto, lo cual promueve mayor competencia en el sector financiero, o sea si tenemos más competencia en nuestro sector financiero y menos concentración, pues vamos a lograr que se reduzcan los costos y que haya una mayor inclusión financiera en nuestro país.

Frente a preferencias transaccionales y ese relacionamiento con el sistema de pagos quisiera decir muy rápidamente que se observa una alta penetración de celulares inteligentes en la población adulta, 86,7% de los colombianos reportó contar con uno en la medición de esta encuesta, versus 73% en el 2017. Y ahí por eso volver a resaltar que los medios digitales han sido claves para mejorar el acceso a productos financieros, pero otra vez persisten rezago en su utilización, en especial en la población adulta mayor y en las zonas rurales.

Obviamente en esas zonas que se presenta un menor uso de estos medios digitales, debido a falta de capacidades digitales y también baja cobertura de internet en las zonas rurales. Entonces esto qué quiere decir, una política de inclusión financiera que también busque la innovación financiera, pues se va a quedar corta si no se implementan políticas que le apunten a...

...No me demoro, dos minutos más, gracias. Otro tema que quisiera resaltar por ejemplo es, en esta encuesta una de las principales barreras que se señalaron por los encuestados de no acceso a crédito, fue el no querer tener deudas, entonces, no podemos caer en una falsa premisa de que el crédito es la única solución, si nos damos cuenta que un alto porcentaje de la población que no accede al crédito es porque no quiere acceder al crédito.

Entonces hay una autoexclusión que se tiene que evaluar un poco mejor, esto también se repite en la encuesta de micronegocios del Dane, por ejemplo. Entonces, pues hay que *sí* impulsar políticas de inclusión crediticia, pero también políticas de educación financiera, más bien de promoción del ahorro o de fortalecimiento de capacidades financieras. Y otro dato que me gustaría resaltar para terminar esta fase de cómo de hallazgos, es las razones para no solicitar préstamos también fueron ingresos bajos, entonces, por eso creo que reconocer el esfuerzo de inclusión en empleo a estas poblaciones es importante y de educación.

El alto costo, entonces, el alto costo también tiene que ver con asimetrías de información, falta de historial crediticio, no conocer de pronto a esta población o no tener garantías, por ejemplo, este es otro factor importante y sirve también como insumo y una guía para desarrollo de estas políticas. Ahí pues resaltar el FAG, el Fondo Agropecuario de Garantías que tiene Finagro para incrementar el acceso al crédito.

Y ya por último, pues simplemente mencionar que desde el Ministerio de Hacienda estamos liderando una estrategia de inclusión financiera que se apalanca en dos habilitadores fundamentales: uno es la información y dos la tecnología. Entonces cualquier mercado funciona eficientemente en la medida que se reduzcan las asimetrías de información, entonces, muchas de las razones por la falta de acceso a productos financieros es que no hay historial crediticio, no hay historial, no lo conocen, no conocen a esta población en el sistema financiero. Entonces información es importante, para eso qué estamos haciendo, estamos trabajando en la reglamentación de una...

...Gracias y aquí lo que queremos es implementar el esquema de datos abiertos, u open data como se conoce internacionalmente, que lo que busca es que el sistema financiero tenga acceso a información alternativa para poder evaluar diferentes perfiles de riesgo y esto le da acceso a estas poblaciones. Y segundo en tecnología, pues también estamos impulsando con el Banco de la República la

interoperabilidad de los sistemas de pago de bajo monto. Entonces esto es solamente para mencionar algunas de las políticas que estamos impulsando desde el Ministerio sin hablar también de lo que se hace con el grupo Bicentenario, con las entidades financieras.

Y por último, ya para terminar, mi comentario general del proyecto de ley, si bien hay un artículo como lo mencionaba mi colega del Ministerio de Agricultura, sobre la línea especial de crédito para jóvenes rurales que hoy en día ya existe y está aprobada por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, no recomendamos inflexibilizar las funciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, esto no es recomendable porque se pierde la capacidad de adaptación frente a coyunturas que necesitan de pronto la creación o modificación de otras líneas.

Entonces, de pronto revisar eso un poco mejor, igual estaremos enviando nuestros comentarios y muchas gracias, qué pena por pasarnos del tiempo.

**La presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano, Manuel Álvarez - Asesor de la Dirección de Mipymes del Ministerio de Comercio:**

Muy buenas tardes a todos, Senadores, Representantes, los jóvenes y los colegas de las demás entidades del Gobierno que estamos aquí en la mesa. Desde el Ministerio de Comercio queremos hacer una retroalimentación desde una perspectiva muy territorial, celebrando claramente la iniciativa del Proyecto.

El Ministerio de Comercio históricamente ha tenido una intervención muy fuerte en los territorios a través de esos patrimonios autónomos, quizás nos conozcan, iNNpulsa Colombia, Colombia Productiva, Procolombia y Fontur, y hemos identificado que en estas intervenciones por lo menos entre el 30 y el 40% de la población que atendemos nosotros son jóvenes y de ahí viene nuestra primera retroalimentación.

Y es que tenemos un país multicultural y hemos identificado, sobre todo, cuando vamos a generar los respectivos informes de intervención, y es que no tenemos claro todavía, cuál es el rango etario de los jóvenes, en este momento estamos asociados a los que nos dice el Dane, entre 14 y 28 años, pero cuando vamos al territorio claramente si estamos hablando con las comunidades indígenas, ahí el rango de jóvenes en la edad de los jóvenes es muy diferente, si estamos hablando de las comunidades étnicas del Amazonía es diferente, si estamos hablando con los Nukak y si estamos hablando con las comunidades afro, ese rango es diferente.

Entonces siempre debemos buscar cómo estandarizamos, porque cuando vamos a realizar las diferentes intervenciones territoriales, si nos quedamos en los 14 y 28 años puede que estemos limitando un poco la capacidad que tenemos con nuestras poblaciones en diferentes zonas del país.

La segunda parte de mi intervención corresponde a que siempre debemos buscar cómo complementamos las acciones territoriales en el sentido de leyes y decretos que ya existen, lo cual claramente nosotros celebramos, pero siempre debemos buscar cómo nosotros operativizamos estas acciones en los territorios. Históricamente nosotros también hemos estado sentados en muchas mesas de diálogo social, no solo con los jóvenes, sino también con las mujeres rurales y específicamente con la agricultura campesina familiar, étnica y comunitaria, donde aquí tenemos una participación muy fuerte y específicamente el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está liderando el Subsistema 6 que está asociado la economía campesina familiar, étnica y comunitaria.

Aquí también nosotros sugerimos dentro de nuestro concepto que busquemos cómo complementamos y armonizamos nuestras acciones dentro de este subsistema, porque muchas veces se puede ver que cada uno está por aparte, pero estamos llegando a lo mismo, ustedes también de pronto los jóvenes conocen el Programa Nacional de Jóvenes en Paz, donde también vamos a atender jóvenes rurales y donde también vamos a tener acciones de fortalecimiento empresarial y de formalización empresarial, donde también, debemos buscar para hacer mucho más efectivos en el territorio, cómo armonizamos esta iniciativa con estos decretos que ya están escritos, aquí rápidamente es la Ley 2046 de 2020 y el Decreto número 1406 de 2023, que son de los que ya les estoy hablando. Porque de esta forma cuando vayamos a llegar a territorio, no vamos a llegar todas las entidades a destiempo, sino que vamos estar articulados y vamos a llegar a los territorios de una forma mucho más efectiva.

De esta forma, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, claramente celebra esta iniciativa, como les decía, perdón también ser repetitivo, nuestros jóvenes son la mayor fuerza empresarial de nuestro país, las unidades productivas que nosotros atendemos sobre todo en aquellos territorios donde existen elevados situaciones de vulnerabilidad, estos proyectos de emprendimiento que nosotros hacemos a través de iNNpulsa Colombia y de Colombia Productiva, la mayoría están liderados por jóvenes y claramente celebramos esta iniciativa porque esto nos va a dar el impulso, no solo porque esté escrito, sino porque todo lo que hemos encontrado en el territorio nos va a llegar a que la generación de ingresos efectiva y sostenible en las unidades productivas de los jóvenes, lo logremos de una manera mucho más rápida y mucho más expedita. Muchas gracias.

**La presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana, Julie Pauline Trujillo Vanegas - Subdirectora de Adolescencia y Juventud del ICBF:**

Permítanme un momento. Muy buenas tardes a todas las personas que están allá en el recinto y a las personas que están aquí conectados, desde el ICBF en representación de la Dirección de Adolescente

y Juventud extendemos pues un cordial saludo a todas las personas que coincidimos en este espacio, pensando, no sé, en posibilidades de política pública para las juventudes rurales y campesinas.

Acogiendo y conectándonos con algunas de las premisas que ya han compartido algunos de nuestros compañeros de los distintos sectores y en especial los representantes de las juventudes que están ahí con ustedes, a quienes agradecemos siempre su presencia en este tipo de discusiones. Nosotros desde el ICBF quisiéramos hacer énfasis en cinco aspectos que nos parecen importantes en la formulación de este proyecto de ley.

El primero tiene que ver en que todo ejercicio que hagamos para equiparar oportunidades, para generar caminos que permitan la garantía de derechos, pasa por la necesidad de visibilizar las situaciones y creo que de cierta forma eso hace oportuno, con las salvedades que ya han hecho algunas de mis compañeras, el que estamos pensando un proyecto de ley que pongan el centro de la discusión sobre las juventudes rurales y campesinas, y en ese sentido, pues como aplaudimos este encuentro desde los distintos frentes, precisamente para este tipo de discusiones.

Y en relación con eso, nos parece importante que este proceso se blinde con una participación genuina, fuerte, precisamente de esas juventudes rurales y campesinas en su diversidad y sus distintas expresiones y luchas y reivindicaciones. De allí que también pues nos conectamos con los ejercicios que ya desde otras entidades han indicado que quieren compartirse para reconocer como estos niveles de participación, eso por un lado.

Lo segundo, lo que queremos hacer énfasis tiene que ver con la importancia y creo que eso es una deuda histórica que como país tenemos de hablar de juventudes campesinas y hablarlo en plural, y lo que implica también el campesinado en ese ejercicio de autorreconocimiento y el reconocerse como juventudes campesinas en términos, no solo de la relación con la tierra, de la relación con la productividad, sino como un proceso de construcción de identidad de un país que muchas veces los ha invisibilizado, los ha negado y pues ha restringido sus oportunidades para la garantía de derechos.

De allí que creemos que es una gran oportunidad darle mucha más fuerza a este concepto de juventudes campesinas en una construcción con las y los jóvenes campesinos, que nos permita darle un valor no solo en relación a lo que históricamente nosotros hemos comprendido de la relación con la tierra, sino también esas formas de construcción de identidad, que ellos han construido alrededor del ser campesinado, de ser campesino o campesina.

En esta medida y como tercer punto, y creo que esta es una reivindicación fuerte que queremos hacer y que tal vez sentimos que se le debe mayor ahínco, dentro de la propuesta de proyecto de ley y es frente a la situación de las mujeres jóvenes campesinas y rurales, porque si bien las propuestas

del proyecto de ley establecen en distintos apartados, en especial en el apartado de medidas de prevención y protección, asuntos estratégicos para la garantía de derechos, si sentimos que falta darle mucha más fuerza y lugar a lo que pasa con las situaciones de las mujeres jóvenes campesinas y rurales, como constructoras de paz, como también, cómo superar todas esas brechas que pueden ser aún más grandes para las mujeres jóvenes campesinas y rurales, en términos de garantía a su derecho a la educación, a su derecho al trabajo, a las situaciones y a los mecanismos de emprendimiento, a la relación que ellas también establecen con la tierra y que muchas veces es negada e invisibilizada, e incluso asociada a muchas situaciones de violencia, que no estamos visibilizando y que esta sería una muy buena oportunidad, para desde el ámbito de lo legislativo poder posicionar y dar respuesta.

Aunado a eso y como cuarto punto, nos parece muy importante y si bien ya alguno de nuestros compañeros ya también lo había dicho, pero sentimos que es una gran oportunidad y es poner también en discusión los asuntos de cuidar la salud mental, y como lo proponemos nosotros en toda nuestra apuesta de gobierno, de promover “el buen vivir” también entendiéndolo que muchas, incluso en zonas urbanas para los jóvenes y las jóvenes, hay situaciones de salud mental donde la brecha, no solo para el acceso al sistema, sino de respuesta a las situaciones que viven, que generan riesgos de vulneración, pero riesgos en su vida, es grande, es mucho más en las zonas rurales y con las juventudes campesinas.

Entonces creemos que en ese apartado de medidas de prevención y promoción y protección, es muy importante dar un capítulo especial o dejar unas indicaciones especiales frente a...

...Y ya para ir cerrando, creemos que si bien el proyecto de ley hace una reivindicación también sobre otras poblaciones, en una mirada interseccional como son las juventudes rurales y campesinas con discapacidad, pertenecientes a comunidades étnicas, sentimos que también aquí hay una fuerte oportunidad, en especial con la población con discapacidad, que habita la zona rurales, que se reconocen como campesinos o campesinas, de no solo garantizar acciones afirmativas para el acceso a la educación superior, sino también como ya tal vez en algún momento lo habían indicado algunas compañeras, frente a otro tipo de derechos como los derechos culturales, frente a otro tipo de derechos en el marco del ámbito económico, que es uno de los centros de este proyecto de ley, pero que muchas veces es mayor la limitación y mayores las barreras, cuando se es una persona con discapacidad que habita una zona rural y que se reconoce como campesino.

Estos fueron algunos de los aspectos que queríamos resaltar en este espacio de encuentro, en este espacio de diálogo y, pues bueno, hay otros que en detalle les hemos compartido en el concepto que emitimos frente al Proyecto de Ley. Muchísimas

gracias por la participación, por la posibilidad de la escucha y aquí estamos presentes desde el ICBF.

**La presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano, Sebastián Alarcón - Representante del Consejo de Juventudes de Tierralta:**

Hola, buenas tardes para todos, de antemano agradecerle a usted Senador Deluque por permitirme estar en este espacio y hoy me siento orgulloso por compartir primero este gran proyecto de ley, que apoya a las juventudes campesinas. Los saludo desde el municipio de Tierralta en el sur de Córdoba, en el departamento de Córdoba.

Hoy las juventudes campesinas nos sentimos representadas y orgullosos de alguna u otra manera, que se esté llevando este proceso a cabo. Pero no menos importante resaltar también hoy las juventudes campesinas vivimos en una gran problemática y es el acceso a la educación superior, pero también los proyectos de vivienda, que aún hay jóvenes campesinos que no están siendo dignificados, de alguna u otra manera, para la vida digna que se debe representar. Pero también, es el cerrar esa brecha del campo hacia la ciudad que está de los jóvenes campesinos.

Hoy queremos pedirles, desde su proyecto de ley que se tenga en cuenta las alianzas departamentales de juventud, la Política Pública Nacional de Juventud Rural para que se pueda replicar dentro de todos los territorios y entre todo el departamento y municipios de nuestro país, pero todo con un fin del acceso a la educación superior, de un banco de proyectos que beneficien a todos los jóvenes rurales de nuestro país.

Con esto también dignificar la vida de los proyectos de vivienda, como lo mencioné hace un rato, entonces, aquí la idea es que vayamos a concretar realmente y a incidir dentro de los territorios y municipios que hoy están siendo azotados y afectados de alguna otra manera por la repartición de la violencia que existe dentro de estos departamentos y estos municipios. Y desde Tierralta, desde Córdoba, estamos dispuestos a trabajar desde este proyecto y a seguir apoyando esta delegación que hoy nos representa dentro del Congreso y seguir trabajando por las juventudes rurales.

También expresarle que desde Córdoba tienen un consejero más de juventud, que representa esta curul especial campesina dentro del Consejo Nacional de Juventud, decirles también que a trabajar mancomunadamente, porque cuando trabajamos unidos llegamos a lograr grandes cosas y aquí es un sentido social, un sentido comunitario y entre todos vayamos a realmente incidir en los territorios. Muchas gracias.

**La presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana, Daniela Vega - Representante de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro):**

Hola, buenas tardes a todos y todas. Bueno, primero agradecer está invitación y sobre todo esta iniciativa que se ha venido dando pues desde

el Congresista Deluque, en ese sentido desde Fensuagro casualmente ayer tuvimos reunión del comité ejecutivo, perdón, del equipo nacional de juventud y dábamos algunas puntaladas sobre este proyecto, que nos parece muy importante, pero el cual también hacemos el llamado de que se puede dar mayor amplitud en el tema de poder construirlo.

Entonces llamamos un poco a que se pueda dar mayor participación, sobre todo en los territorios, que se puede dar, hemos estado hablando con algunos de nuestros consejeros, en el caso de Putumayo, en el caso del Cauca, pues hasta el momento no tiene conocimiento del Proyecto, pero en ese sentido quisiéramos también hablar un poco sobre que nos gustaría a nosotros desde la Federación, qué tanto en el concepto del campesinado se pueda hablar más allá de entenderlo como una simple relación económica o productiva o con relación a la tierra, sino que realmente logre reconocer todas las dimensiones en las cuales hoy Colombia a partir también del reconocimiento del campesinado como sujeto político, pues tiene. Y creo que eso sería inicialmente por allí.

Con relación al tema acceso a educación, nosotros entendemos allí un poco que efectivamente ya hay algunas estrategias que se podrían continuar impulsando, fomentando, o por el contrario, pues profundizando con este proyecto, pero también quisiéramos que tuvieran en cuenta con relación a las organizaciones e iniciativas que tenemos desde el territorio con relación, por ejemplo, el tema educación superior y el reconocimiento de estas prácticas, no solo desde el tema popular, sino que, por ejemplo, en la experiencia de Fensuagro con relación a nuestra universidad campesina IALA María Cano, que ya también empieza todo un ejercicio de reconocimiento y que sabemos no somos la única universidad que hoy existe en el territorio.

Y en ese sentido, con relación al tema ya del económico, pues no podemos hablar simplemente de cómo hacemos para que un joven vaya y se emplee en otro espacio o demás, sino que tiene que también reconocer varias cosas. Uno, por ejemplo, hoy las y los jóvenes en el campo y creo que en este sentido debería ir el Proyecto de fomentar la permanencia dentro de nuestros territorios con relación primero, por ejemplo, al acceso a tierra. Hoy es estamos hablando que las y los jóvenes se tienen que emplear por fuera de sus unidades productivas y demás, primero porque no las tienen, o segundo porque no terminan siendo rentable y productivas.

El segundo escenario tendría que ver con relación al tema del acceso a créditos y efectivamente, por ejemplo, en este momento por medio del Banco Agrario podemos hacer un acceso a créditos, pero realmente muy limitado con relación a las necesidades que hoy tienen las y los campesinos, y con relación al tema también, de lo que tiene que ver con el fomento a todo lo que tiene que ver con producción y demás, sobre el tema de soberanía alimentaria, mercado justo y demás, lo que imposibilita por ejemplo, el pago de estos créditos.

Esto implicaría, entiendo, un tema de impacto fiscal y que creo debería ser revisado tanto por este Congreso, como por el Gobierno nacional, con relación al tema de subsidios a la producción y especialmente en el fomento de que las y los jóvenes permanezcan en el campo. Y con relación a eso, el tema de comercialización, no solo para el tema de impulsar emprendimientos de manera individual o de manera cooperativa, como ya se viene haciendo, sino también con el tema de garantizar que las políticas públicas que hoy existen, por ejemplo, con relación al tema de mercados campesinos, también fomenten la participación de las y los jóvenes en ello, precisamente los apoyos que significan en eso y sobre todo el tema de materia de comunicación con relación al tema.

En ese sentido, y no sé cuánto tiempo tengo, uno el tema de... si me gustaría, ojalá que en los espacios que se puedan ampliar de la participación, por ejemplo, parte de las organizaciones, para no decir la mayoría, de las organizaciones que se parten de la convención campesina, que hacen parte también de otros escenarios de participación, no conocen este Proyecto, pero por ejemplo, esta discusión con relación a la red juvenil, que hoy se plantea y que me parece un espacio muy importante con relación al tema de esto, quisiera saber y eso sí tendría que ver también con una discusión de lo que significan los sistemas de participación juvenil con relación al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, en tema por ejemplo, los consejos municipales juventud y la dificultad que han tenido las y los jóvenes para permanecer en ellos.

Y yo creo que eso sí debe ser también de posibilidad, de que pueda ser una discusión mucho más amplia, porque nosotros vemos limitaciones y dificultades con relación a esta red, puede ser también porque pues no conocemos a detalle un poco cómo sería en profundidad...

...Ahí ya, qué pena, no sabía que se había apagado. Con relación, por ejemplo, al tema de la red las tomaría el Sena y otra entidad, ahorita se me olvida quién era la persona, la entidad, pero que sentimos limitaría realmente la participación masiva o que pueda permitir mayor, si, participación de la juventud, lo que en ese concepto podría pasar un poco como los consejos municipales de juventud y es que realmente no existan posibilidades o garantías de permanecer en estos espacios que serían importantísimos de incidencia.

En esto pues, ya faltándole estas dimensiones y con relación a lo que tiene que ver con permanencia de la juventud en el campo, conformación con el tema de educación, con el tema de economía y demás, pues, faltándole un poco también el resto de la dimensión, pues sí creemos que tienen que haber cuestiones en temas de arte, cultura y deporte, que estén alrededor digamos de estos tres ejes.

Y creo que dejaría por allí, ya el resto lo han compartido atrás otras intervenciones, gracias.

**La presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano, Felipe Aristizábal Cardona - Representante de la Mesa de Empleabilidad y Emprendimiento Juvenil Rural (MEEJR):**

Muchísimas gracias, efectivamente Mesa de Empleabilidad y Emprendimiento Juvenil Rural de Colombia, todos los temas que tienen que ver con agricultura campesina, familiar, étnica, comunitaria, pescadores, todas las formas que se han manifestado de las poblaciones juveniles del país, tanto desde la productividad, como desde la etnicidad, como de la cultura y de los procesos que competen el desarrollo comunitario de los territorios.

Nosotros en la Mesa de Empleabilidad y Emprendimiento Juvenil Rural hemos venido conversando fuertemente sobre esta ley, además de que la hemos tratado de acompañar de una u otra manera en las modificaciones sucintas que se hacen. Y es que esta ley nos invita en estos momentos a modificar leyes que actualmente existen, hacerles llamados puntuales en este orden de ideas, los jóvenes que hacen parte de esta mesa también han querido manifestar otro tipo de cosas que hacen que falta que se deben reforzar a la presente ley.

Deben existir mecanismos, formas de abordar los nuevos desarrollos y las nuevas, digamos, que condiciones que nos presenta hoy en día el país y el mundo, en términos de por ejemplo, el acceso debe ser integral, si seguimos hablando de una ley que quiere unificar en materia de productividad los procesos de los consejos rurales, no podemos dejar de lado las competencias, digamos que los abordajes y cada uno de los esfuerzos que está haciendo también el Gobierno nacional para unificar estos procesos.

Por ejemplo, si estamos hablando de acceso para la productividad, pues hay que mirar el acceso, hay también que revisar cómo va a ser ese sostenimiento, y por último, sin dejarlo de lado, una logística operacional para la comercialización, porque uno de los principales problemas en Colombia frente a esa productividad es ese, que nosotros podemos producir en el campo colombiano, pero pocas veces nos quedamos cortos para poder llegar eso a los mercados laborales. Y ahí hay un problema grande, los retos nos invitan hoy en día también a pensarlo de manera moderna.

Entonces los jóvenes en estos momentos dicen -es importante que hablemos de la comercialización digital-, son otros retos que hay y que definitivamente tenemos que abordar y también son principios de oportunidad. Pero no dejando de lado todo lo que hemos venido observando para la presente ley, también nosotros venimos haciéndole observaciones en términos de que es importante reivindicar primero el nombre y es que las juventudes rurales son múltiples, son multiculturales, existen de diferentes maneras y tienen que reconocerse como tal.

Y así como se hace un llamado aunado al campesinado colombiano, también hay que reconocer esa diversidad que existe en el campo colombiano

para poder entrar a hacer acciones afirmativas y participativas que mejores las condiciones y las calidades de vida, en pro de seguir, digamos que fomentando este tipo de leyes con derechos para que haya garantías. Dentro de esto también nosotros hacemos una reflexión crítica, y si bien entendemos que este proyecto de ley de cierto modo todavía no hace un llamado a trazadores presupuestales, pues aquí están los entes de Gobierno competentes como los ministerios, el Ministerio de Hacienda, de Agricultura, quiénes direccionan políticas públicas, que revisemos también el tema presupuestal, porque si bien cojeamos en temas de financiamiento es porque a los jóvenes les da miedo endeudarse y tienen un poco de razón.

Pero en ese orden de garantías y de leyes, hay que pensar acciones afirmativas, modificaciones a la operatividad del Estado colombiano para que los jóvenes puedan acceder de manera más integral, rápida y justa a financiación de proyectos. Nosotros no hablamos de relevo, hablamos de empalme y construir el empalme significa que hay que escuchar lo que se ha hecho en Colombia, bien o mal para aprender, pero también a las juventudes, las perspectivas que tiene para que esa co-construcción de verdad aflore nos dé posibilidades de un futuro más alentador.

Entonces hay que revisar eso y nosotros también en términos finales de la modificación a esta ley aunamos un insumo más, si bien lo hemos hecho en diferentes espacios antes con la ley, con el Pacto Colombia con las Juventudes, con el actual Plan Nacional de Desarrollo, que hemos enviado direcciones y algunas modificaciones y algunas observaciones desde lo comunitario, recientemente también los queremos hacer llegar una matriz de diagnóstico de las observaciones primero de lo que opinan los jóvenes frente a la actual política pública y las propuestas que ellos tienen para que también sean tenidas en cuenta en estas modificaciones finales a la ley y esto que está pues en curso y se está conversando actualmente. Muchas gracias.

**La presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana, Laura Camila Maldonado Velázquez - Representante del Centro de Tecnología Agropecuaria:**

Muy buenas tardes, ocurrió un problema en el orden, voy a hablar primero yo, mi nombre es Laura Camila Maldonado Velázquez, vengo del municipio Junín, Cundinamarca, vereda San Francisco, mi compañera es Nicole Alexandra Romero Vaquero, ella viene del municipio de Soacha y venimos en representación del SENA, Centro de Tecnología Agropecuario, somos aprendices de...tecnólogos en producción ganadera y venimos también en representación de todos los jóvenes rurales y campesinos que buscan oportunidades y luchan diariamente por un mejor futuro para ellos y sus familias, ya que no cuentan con los recursos necesarios para darse a desarrollar en la rama educativa y en la rama laboral, ya que es difícil

conseguir trabajo desde que estamos ejerciendo nuestra etapa educativa.

Venimos también a crear como una pequeña reflexión, lo cual es qué pasaría de todos nosotros y las futuras generaciones en 10 años, si no apoyamos y aportamos al campo. Le doy la palabra a mi compañera Nicole.

**La presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana, Nicole Alexandra Romero - Representante del Centro de Tecnología Agropecuaria:**

Buenas tardes, bueno, la falta de comida es la respuesta, ya que no se apoya a la juventud rural, no se motiva a seguir en ese ambiente, ya que no se tienen oportunidades para los jóvenes rurales y campesinos. En un futuro no muy lejano, no habrá quién maneja nuestro campo, en nuestros campos colombianos, no permitamos que nuestra cultura desaparezca por falta de oportunidades, jóvenes que no tienen simplemente en sus municipios, dónde estudiar, como desarrollarse, digamos el acceso a internet y más cosas, entonces, esto es una reflexión, no permitamos que nuestras culturas desaparezcan, en lo dicho anteriormente de dónde de verdad se demuestra que el futuro de nuestro país está en manos de jóvenes campesinos urbanos, gracias.

**La presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana, Paula Andrea Gómez Vargas - Representante del Grupo de Asuntos Campesinos del Ministerio del Interior:**

Buenas tardes, mi nombre es Paula Andrea Gómez Vargas, Mauricio Acosta se excusa por no venir el día de hoy, él tenía una reunión que se le cruzó con esta, entonces, va a intervenir yo en nombre del Grupo de asuntos campesinos del Ministerio del Interior.

Bueno, unas reflexiones que queremos nosotros resaltar de este proyecto de ley, sobre todo considerar la necesidad que tiene la población rural y campesina para recibir asistencia técnica en los temas de participación y justicia. Los jóvenes no tienen mucha idea de cómo participar y cómo acceder a las diferentes instancias o espacios de participación, si, es algo que no estamos viendo reflejado en esta ley y que debemos verlo reflejado, porque de la participación de los jóvenes, podemos garantizarle la voz a ellos para que tengan un método de dar a conocer las necesidades, las demás necesidades que los atañen diariamente.

Entonces por un lado es considerar esa parte del tema de participación, también considerando la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reforma Agraria y el Sistema Nacional de Juventud, es importante reiterar la aplicación de medidas de fortalecimiento para la juventud rural y campesina, incentivando que esta población en el marco de planes, programas y proyectos tenga una incidencia participativa, significativa y que adentrándose en la lógica de este proyecto de ley pueda ser tomada en cuenta.

También en el marco de la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos del campesinado sería interesante ver en este proyecto de ley, incluir derechos novedosos existentes y que hacen parte también del marco normativo colombiano, ya pues también tomando en cuenta el artículo 64 de la Constitución Política, que resalta al campesino como sujeto de derechos y que, pues, eso sea tomado en cuenta de facto en este proyecto de ley.

También recordar que pues en la Ley 1622 de 2013, ya está formulada la Semana Nacional de Juventudes y dentro de este marco es importante que exaltemos, en esta misma semana, de manera diferencial al joven rural y campesino. Sentimos que crear otra conmemoración, cuando ya hay una existente, no podría realmente tener una incidencia real en el campesino. El acto diferencial que podríamos tener frente a esta conmemoración, es que recordemos en esta misma semana al joven rural campesino. Esa es la verdadera intención diferencial que se le debe dar al joven en este día.

Y ya como último, dejar la reflexión de que si nosotros no fortalecemos la participación de los jóvenes, los jóvenes no van a tener el incentivo para acceder a demás programas y proyectos que desde el orden nacional incentivemos, las organizaciones campesinas en este país no están bien reconocidas, no sabemos cuántas organizaciones hay a nivel nacional, cada entidad tiene su propia cifra. Es importante que a partir de ahí podemos identificar uno, cuántas organizaciones campesinas tenemos, cómo podemos reforzarlas, cómo podemos desde la participación reforzar a los jóvenes para darles a ese espacio, esas instancias de participación, en donde podamos escuchar sus voces.

Y cabe resaltar también que hay unas instancias de participación existentes, como los consejos municipales de desarrollo rural, las plataformas de juventud, los consejos de juventud y tenemos una curul campesina, que debemos también incentivar y mejorar y reforzar, para que los jóvenes campesinos tengan este espacio, eso sería todo, gracias.

**La presidencia ofrece el uso de la palabra a la Honorable Senadora, Aida Marina Quilcué Vivas:**

Muchas gracias Senador Deluque y Presidente de la Comisión Primera, Germán Blanco, agradecerle por este espacio de esta audiencia tan importante para la juventud colombiana. Me parece fundamental y quería precisar en lo siguiente, Colombia es un país diverso de muchas expresiones, de pueblos y culturas, en ese sentido fundamental que en estos tiempos realmente nos preocupemos por la juventud, porque es la población más vulnerable del país, uno, por el fenómeno de la guerra; segundo, por el olvido estructural del Estado, porque no es un tema de hoy y tercero, por la falta justamente de legislar normas que nos permitan llegar como política pública a la juventud.

Pero también quería precisar lo siguiente y es el concepto rural, porque bien sabemos que en la

ruralidad existe todo el mundo, sí, pero esto como norma a quién va a atender de verdad, lo quiero poner aquí como Senadora de los pueblos indígenas, étnicos y de las organizaciones sociales del país.

Y me parece importante atender a toda la juventud, pero hoy, incluso en este Congreso y en este legislativo, hemos aprobado una norma, en el marco de la Constitución de los campesinos como sujetos de derecho, y ya quedaron como sujetos de derecho como una población específica. Pero no veo en esta iniciativa los derechos de los pueblos étnicos, la juventud étnica, porque no entran como rurales y la Constitución Política y el bloque de constitucionalidad ha indicado que existen unas poblaciones étnicas y entre lo étnico están los ROM, los raizales, los palenqueros, los indígenas. Entonces, mi pregunta es en dónde queda ese concepto de lo étnico.

La otra es, si no está ahí, cómo lo trabajamos, Senador Deluque, porque me parece importante porque estamos pensando en la juventud colombiana. Y tercero, me parece fundamental es cómo serían los mecanismos, si bien ya hay una iniciativa, los mecanismos que nos permite incluir esas iniciativas que ya son constitucionales.

Y lo digo porque entre lo mismo indígena, nosotros somos 115 pueblos indígenas, con 86 idiomas distintos, los otros desafortunadamente lo perdieron y que están en un proceso de reconstruir, pero dentro de los mismos pueblos indígenas, lo decía que cómo es, Manuel, en la Amazonía son la mayoría de los pueblos indígenas y cada pueblo, tiene una forma de ver el mundo distinto de acuerdo a su territorio, a su contexto geográfico, pero también de acuerdo a su cosmovisión, por eso no se puede estandarizar.

Son mundos distintos, eso cómo lo miramos, yo sé que estoy muy difícil para quienes no son indígenas y claro, nosotros los indígenas también tenemos que entender para los que no lo son y por eso concebir esos textos que nos unifique sin pasar por encima el derecho del otro, sino como lo reconocemos y lo reafirmamos, me parece fundamental y yo quería dejar esa precisión para que lo pudiéramos también incluir, porque pues me preocupa esta población indígena, étnica. Y bueno, que no vaya a ser cosa que no existamos en el derecho, no. Muchas gracias.

**La presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano, Sergio Bustos - Representante de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC):**

Muy buenas tardes para todos y para todas, de parte de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC) en cabeza de su presidente nacional y su junta directiva, su Dirección Nacional de Juventudes Campesinas representadas en 27 departamentos y en más de 875 municipios del país, saluda a todos los Honorables Congresistas que buscan a través de esta iniciativa visibilizar y reconocer a las juventudes rurales y campesinas del país.

Saludo especialmente a los entes de cooperación internacional que han sido los aliados estratégicos para que estas formas de lucha sean visibles, saludo especial a mis compañeros y compañeras que se encuentran en este recinto y a las juventudes rurales que especialmente saludamos a las campesinas y campesinos de Colombia que en su mayoría seguramente a esta hora se están ganando el día como jornalero o jornalera en tierra ajena a su propiedad.

Bueno, más allá del tecnicismo necesario en este espacio, hoy queremos elevar una primera voz de la juventud campesina de la ANUC que está en constante movilización y proceso de recambio generacional en su estructura, celebramos la intención de generar un escenario de incidencia política propositiva para visibilizar, reconocer a la juventud rural y campesina del país, que quizá es la oportunidad de movilizar los esfuerzos de compañeros y compañeras que inciden hoy en día desde otros escenarios que no están en el marco legal de la juventud que da el ordenamiento constitucional, pero siguen trabajando en pro de la juventud campesina del país.

Y vemos que pues es innegable que nosotros como juventudes campesinas, pues enfrentamos obstáculos innumerables y monumentales, entre ellos está el tema de la falta de acceso a la educación superior, gratis y de calidad, sin tener que abandonar nuestro territorio, porque digamos que estamos llevados a eso, a abandonar su territorio. Escasez de oportunidades laborales dignas y limitado acceso a recursos tecnológicos. Igual también recalcamos el nulo acceso a la tierra y su productividad.

Esperemos que esta iniciativa nos brinde también herramientas para luchar contra el amañado propósito del gamonalismo adulto-centrista y patriarcal con las que hemos estado supeditados en el contexto rural, históricamente hablando. Hemos luchado desde la clandestinidad de la agenda adulta en tomas de decisiones, pero ya es hora de garantizar que cada joven en las zonas rurales tenga acceso real en estos espacios de decisión, una ocasión que les permite desarrollar habilidades para la agricultura sostenible y sustentable, la tecnología agrícola y la gestión empresarial.

Es por esto que celebramos la implementación de la estrategia campesina y la vinculación directa de la juventud para la construcción de las escuelas campesinas desde una perspectiva e iniciativa organizativa, territorial y resaltamos las labores de educación propia universitaria, campesina y popular que han liderado organizaciones campesinas hermanas. No podemos olvidar que la juventud es el presente y motor fundamental para el crecimiento integral de la dignidad humana en los territorios y puente movilizador de exigencia de derechos, debemos tejer esfuerzos que conecten el campo con oportunidades de emprendimiento, desde una perspectiva en ejecución de la Reforma Agraria Integral y apoyándonos con programas de financiamiento y asesoramiento técnico que tenga una plena y real participación de la juventud.

Seguiremos siendo parte de la gran movilización popular, estudiantil, obrera y campesina, proponiendo cambios estructurales que motiven modificaciones equitativas entre la juventud, desde los enfoques diferenciales que nos permitan construir en cada uno de los territorios. Hoy proponemos un compromiso colectivo consciente, coherente y unificador para que estas buenas intenciones se materialicen desde los territorios, y por supuesto, desde la ANUC movilizaremos la palabra con el sentido de cambio y transformación, sin perder nuestra identidad, nuestro arraigo campesino.

No desde el discurso del empoderamiento superficial que ha sido instrumentalizado por el poder político electoral, sino desde un componente emancipador de toda estructura neoliberal, feudal-capitalista y politiquera que se ha consumido y condicionado nuestra pervivencia los territorios. Que esta sea la oportunidad para avanzar en políticas públicas con la juventud rural y campesina, que nos brinden acceso equitativo a la tierra, prioritariamente para las compañeras, esto nos ayudará a fomentar la investigación y el desarrollo en el campo y que promuevan la participación vinculante de la juventud en la toma de decisiones en sus territorios.

Por supuesto, pues ya el segundo comunicado con los detalles técnicos de cada uno de los articulados los haremos llegar a la Secretaría de la Comisión, ya que sabemos que no es el primer espacio de diálogo y debemos seguir garantizando la movilización de la palabra que concluiremos el final de este año en un encuentro nacional de representatividades campesinas juveniles de la ANUC que están en los concejos municipales y consejos departamentales de juventud, en los concejos municipales de las corporaciones, los consejos también municipales de desarrollo rural y quiénes harán parte...

...Y quienes harán parte de los comités locales y regionales de reforma agraria. Finalmente, pues nosotros tenemos una consigna que es “el horizonte es nuestro, la unidad nos llevará a la cima, con digna rebeldía, organización, movilización y lucha”. Muchas gracias.

**La presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana, Magnolia Agudelo Velásquez - Directora del Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y Equidad Laboral del Ministerio del Trabajo:**

Bueno, muy buenas tardes, Honorable Senador Deluque, todos y todas las asistentes. Bueno, reciban un fraternal saludo de nuestra Ministra de Trabajo Gloria Inés Ramírez Ríos y un saludo muy especial por esta iniciativa de proyecto de ley para las juventudes rurales y campesinas. Desde el Ministerio del Trabajo abrazamos esta iniciativa y nos parece muy importante relacionarla también con esta apuesta que estamos trabajando del trabajo por el cambio y en concreto, lo que tiene que ver con el proyecto de ley de reforma laboral que apunta a ese reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derechos. Y en ese sentido pues relacionarlo con



esta ley que se aprobó en la legislatura pasada, en esa perspectiva.

Y en ese sentido, entonces, desde el Ministerio del Trabajo en este proyecto de ley de reforma laboral tenemos un tema muy importante y es lo que tiene que ver con el contrato agropecuario, que precisamente busca además de ese reconocimiento ese trabajo, también lo que es el piso de seguridad social, que estemos que el campesinado en eso sí la brecha es absoluta, es absoluta. Y en esa perspectiva también estamos trabajando por la necesidad de, bueno, estamos trabajando una plataforma muy robusta, para no solamente desde la reforma, sino también en todo el plan de trabajo del año entrante y todo lo que queda del cuatrienio con relación al tema de la juventud.

En específico en el proyecto de ley de reforma laboral hay un tema que ya tocó acá una joven, que tiene que ver con la laboralización del contrato de trabajo, este que se hace en el Sena, cuándo se van a hacer las prácticas, las prácticas, tiene que ver con el contrato laboral y un reconocimiento a esas pasantías, a esas prácticas que hacen los y las aprendices del Sena, nos parece que esto es algo muy importante.

Lo otro tiene que ver con la empleabilidad para la vida, cómo ligamos todo esto a una política del trabajo digno y decente, cómo avanzamos hacia una política pública que garantice cerrar esas brechas tan inmensas que hay entre la juventud trabajadora y el resto de población trabajadora, y en este caso lo que tiene que ver con las mujeres jóvenes en el campo. Si ustedes ven a nivel nacional la brecha es muy inmensa de la juventud, pero si lo vamos a trasladar al campo esa brecha esa más grande *aún*, en lo que tiene que ver con el tema laboral, con el tema de los ingresos y también esas brechas de género, de profesiones u oficios masculinizados o feminizados.

Entonces en esto estamos trabajando también por la certificación de competencias, trabajamos de la mano del Sena en está puesta de esta certificación de competencias con un programa que tenemos de “Saber hacer vale”, también lo que es el “CampeSena” que ya se mencionó acá, que está dirigido fundamentalmente también a jóvenes y también tenemos lo que es la ley de la segunda oportunidad, el sello de pospenados, aquí, entonces, también hay un enfoque en términos de juventud.

Y lo otro tiene que ver con programas que estamos desarrollando a nivel de víctimas, qué son específicamente en población víctima del conflicto armado y qué tiene que ver especialmente con jóvenes, y es un programa de orientación vocacional, que lo llamamos “Fortaleciendo sueños, jóvenes para la paz” que está dirigido a jóvenes, bueno, rurales y urbanos, tendríamos ahora con este ejercicio y por eso la importancia de esta iniciativa, como también esto nos obliga nivel de entidades a hacer todo, una... en términos estadísticos, disgregar tanto jóvenes rurales como jóvenes urbanos, para que esas políticas públicas efectivamente garanticen

un mayor reconocimiento, como decía aquí nuestra Senadora Quilcué, de esa diversidad que tiene el país y en este caso lo que significa esta juventud rural y está juventud urbana.

En ese sentido, entonces, tenemos ese proyecto, también tenemos otro a nivel de víctimas que tiene que ver con un programa, “Formámonos para la paz total” que está dirigido a la generación de ingresos y en este sentido que...

...Bueno muy bien, entonces, le decía en todo caso que la puesta nuestra hoy es por ese reconocimiento de estos derechos de la juventud y sobre todo lo que tiene que ver con la formación y el ingreso. En términos de formación, entonces, también tenemos un programa que les decía “Formámonos para la paz total”, que tiene que ver con de acuerdo al territorio, todo lo que tiene que ver con formación técnica laboral y que garantiza un porcentaje de empleabilidad, en este proyecto en particular, tenemos un 52% de jóvenes y se garantiza un 35% de empleabilidad en términos de compromiso después del proyecto a garantizar que estos jóvenes queden vinculados a un trabajo.

Bueno en general, entonces, la apuesta que tiene el Ministerio del Trabajo es a garantizar estos derechos de la juventud a dignificar la vida y a efectivamente ligarlo con programas muy concretos, que hagan ese reconocimiento a nuestras mujeres y hombres jóvenes rurales y campesinos. Muchas gracias.

**La presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano, Yiner Hernán Quiguntar Cortés - Representante de las Juventudes de la Minga del Suroccidente:**

Bueno para todos y todas muy buenas tardes, a los Senadores de la Comisión Primera del Congreso de la República, mi nombre es Yiner Quiguntar Cortés del departamento del Cauca. Muchísimas gracias también por la invitación a este espacio.

Primero, pues poder mencionar varias cosas que si es importante y también ha sido fundamental el ejercicio que se ha venido haciendo, pero también dejar unas claridades frente al tema de la concepción y la categorización que se le hace a los jóvenes de las zonas rurales, porque dentro de las zonas rurales pues no solamente se encuentran los jóvenes campesinos, sino que también nos encontramos jóvenes indígenas y que dentro de este ejercicio pues se genera una categorización que en términos pues conceptuales yo creo que habría que empezar a cambiar un poco frente al articulado y frente al título que mencionaban algunos de los compañeros, creo que Manuel y la Senadora, la mayoría, Aída Quilcué, también hacían en su momento.

Porque es frente a qué concepción se tiene con las juventudes rurales, no, entonces, en la concepción, uno, yo creo que ustedes le están dando y en medio de la conversa y del debate que se ha venido dando, que se ha venido escuchando, pues le dan un poco más en el término de la gente o de los jóvenes que están produciendo en territorio, en términos agrícolas, en términos pecuarios y es que nosotros desde las

diferentes regiones también como jóvenes de la minga suroccidente, pues también tenemos jóvenes que estamos produciendo, que también producen y trabajan la tierra y son indígenas y no por eso pues no dejan de ser de zona rural.

Entonces si es frente a esa concepción y frente a la categorización que se le da, si bien ustedes han mencionado sobre el estatuto y unos articulados que hay en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil que no han sido garantía en absolutamente nada, hoy en día ni la Consejería Presidencial para la Juventud, ni las diferentes instancias que han querido presentar ese articulado y esa reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, pues ha sido garantía, simplemente porque no se ha dado una participación, creemos que porque se ha dado un ejercicio con 500 personas, con 1.000 personas pues ya se ha venido haciendo con 5.000. Pues recordemos que en el país pues somos un poco más de 12.000 jóvenes y que nos encontramos pues en las zonas dispersas, en las zonas rurales.

Entonces frente a ese ejercicio pues mirar cuál va a ser el ejercicio vinculante real, mucho más allá del encierro de nuestros partidos políticos o de nuestras concepciones, sino que debe abrirse realmente a lo que el joven hoy está pensando, cierto, entonces, dentro de los procesos organizativos de los jóvenes rurales, pues debe haber una participación directa y esa participación directa de ir enmarcada en unos diálogos sociales que se han ido dando en los territorios, pero que sean realmente garantía, garantía no solamente en lo económico, sino garantía en lo que nosotros manifestábamos en diferentes espacios y que también lo manifestaba Manuel, que si mal no recuerdo pues es su nombre, frente al tema de cómo vamos a entender las realidades de los jóvenes rurales, el tema del conflicto armado, las víctimas del conflicto armado, que ustedes quizá dicen, -no, cómo vamos a categorizar a estos jóvenes-, pues los vamos a categorizar por medio del Registro de Víctimas del Conflicto Armado, pero es que hay jóvenes que han sido víctimas y no están registrados, por lo menos, entonces, dentro de las estadísticas, pues estos jóvenes no aparecen.

Entonces cómo va a ser un trabajo articulado con ellos, también dentro del capítulo 2 del Proyecto de Ley número 129, que se pretende presentar, pues también hay que mirar un poco el tema de los jóvenes como sujetos de especial protección y también la prevención y el cuidado de los derechos humanos ¿por qué? Pues porque en ese entendido nosotros hoy hemos denominado un exterminio hacia la juventud indígena campesina afrodescendiente, a la juventud étnica porque la palabra étnica nos recoge a todos, de hecho, a los compañeros campesinos también.

Entonces, más allá de poder hacer dentro del articulado, dentro del proyecto de ley un ejercicio que nos dice a nosotros “el día de la juventud”, “la semana de la juventud”, no es mirar cuál es la realidad y cuál es la necesidad de los territorios, precisamente para los jóvenes, entonces, por ejemplo, cómo emergen todos desde un espacio y ahí están los jóvenes que hacen parte de las juntas de acción comunal, por ejemplo, si, el tema del enfoque diferencial que ya lo mencionaba, el tema de la promoción de las actividades en perspectiva de paz.

Esa promoción de las actividades en perspectiva de paz, no es solamente hacer un encuentro y pare de contar, es cómo hacemos la construcción y cómo todos los articulados y cómo todos los...

...Ese tema viene también en el ejercicio de la participación política, entonces, en sí, de acuerdo con el proyecto de ley, pero no así. Tiene que ser un ejercicio más garante, tiene que ser un ejercicio que realmente llegue a los territorios y se consolide y donde no se desconozcan los procesos que hoy en Colombia, pues han venido dando, precisamente la lucha para que esa participación política, pues en el marco de esa lucha, pues haya un reconocimiento.

Entonces si destacar el concepto técnico sobre las realidades de las ruralidades donde emergen los consejos municipales de juventud, las plataformas de juventud, frente al ejercicio electoral, pero que realmente tenga la perspectiva de paz, porque de nada nos sirve a nosotros tener todos los derechos y todos los proyectos de ley, cuando en los territorios siguen asesinando a la juventud y siguen pues vulnerando derechos de los jóvenes también, entonces, sería eso y que se pueda repensar un poco, la estrategia y que sea vinculante para con las juventudes. Reciban un saludo cordial desde el departamento del Cauca, en nombre de los jóvenes de la Minga del Suroccidente y que tenemos presencia en 10 departamentos, campesinos, indígenas, afrodescendientes y pues todos aquellos jóvenes que venimos en búsqueda de la paz real en los territorios.

Siendo las 4:35 p. m. la Presidencia da por finalizada la audiencia pública.

Presidente,

**H.S. GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ**

Vicepresidente,

**H.S. ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ**

Secretaria General,

**YURY LINETH SIERRA TORRES**